

Estimado Suscriptor,

**Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en [www.phconsultas.com](http://www.phconsultas.com) y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:**

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

**1**

¿Puede trasladarse al adquirente de un inmueble por afección real la deuda de agua y calefacción de consumo general del vendedor del inmueble? (Ver art. 9 LPH en subrama de Obligaciones generales de los comuneros al pago de gastos. Pregunta nº 555).

**2**

Respecto a la subida de la luz y la actualización de costes de mantenimiento. ¿Debe aprobarse en junta o es suficiente con la mera comunicación a los propietarios? (Ver art. 9 LPH en subrama de Obligaciones generales de los comuneros al pago de gastos. Pregunta nº 556).

**3**

¿Se puede aprobar la instalación de ascensor en un solo portal cuando hay varios si en ese existe persona con minusvalía? ¿Lo pagan todos? (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones de ascensor. Pregunta nº 299).

**4**

¿Son válidas las delegaciones de voto realizadas en lengua extranjera? (Ver art. 15 LPH en subrama de asistencia a juntas. Pregunta nº 226)

**5**

¿Se puede prohibir el juego con balones de fútbol en zona destinada a mini golf si en la comunidad no existe otro lugar para jugar los niños? (Ver art. 7 LPH en subrama de actividades prohibidas. Pregunta nº 116).

**6**

¿Cabría aprobar cambio de telefonillo normal y básico por videoportero por mayoría simple no como mejora? (Ver art. 17 LPH en subrama de art. 17.7 mayoría simple. Pregunta nº 56).

**7**

¿Se puede enviar a los comuneros copia del extracto de la cuenta de la comunidad? (Ver art. 13 LPH en subrama del ejercicio del cargo de administrador de fincas. Pregunta nº 238).

**8**

¿Se puede adoptar un acuerdo en junta señalando que se autoriza a demandar a todo comunero que sea moroso? (Ver art. 21 LPH en subrama de forma de reclamar gastos. Pregunta nº 143).

**9**

¿Se puede prohibir la asistencia a una junta de propietarios en la convocatoria a los dos miembros de la pareja copropietaria y que solo pueda ir uno? (Ver art. 15 LPH en subrama de asistencia a juntas. Pregunta nº 34).

**10**

¿Qué hacer si un comunero tiene en su trastero o garaje depósito de gasolina o gasoil? (Ver art. 7 LPH en subrama de Actividades insalubres, nocivas, peligrosas e ilícitas. Pregunta nº 10).